



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley Nº 31389



CIRCULAR Nº 005-2026-CE

- PARA :** Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección Nº 007-2025-DXI-MDO/JVA - SEGUNDA CONVOCATORIA / Ley 29230, que se encargará de la ejecución y financiamiento del Proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAD DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI Nº 2685129.
- DE :** Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 068-2025-A-MDO-Q/C
- ASUNTO :** ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO.
- REFERENCIA :** Ley Nº 29230 y Reglamento de la Ley Nº 29230
- FECHA :** 19 de enero del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI, CUSCO

Con: Yhoselyn Milagros Huaman Cusiñuaman
ESPECIALISTA DE OPMI

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 068-2025-A-MDO-Q/C, de fecha 05 de mayo del 2025 de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Nº 29230, aprobado por Decreto Supremo Nº 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley Nº 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección Nº 007-2025-DXI-MDO/JVA - SEGUNDA CONVOCATORIA para la selección de la empresa privada que ejecutará y financiará el siguiente proyecto de inversión:

Nº	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2685129	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAD DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Wilton Valencia Huayhuaco
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CAJ 21758

Qué: de conformidad con el Reglamento de la Ley Nº 29230, el Comité Especial de Obras por Impuestos se encuentra facultado para realizar la evaluación de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los postores. Según, artículo 123.6. El comité especial verifica, el cumplimiento de la propuesta técnica con las características y/o requisitos funcionales y las condiciones definidas en los Expedientes Técnicos o Documento Equivalente, términos de referencia y/o especificaciones técnicas contenidas en las bases. De cumplir los requisitos exigidos, el comité especial adjudica directamente la buena pro por el monto considerado en la convocatoria.

En cumplimiento a lo dispuesto el Comité especial, con fecha 19 de enero del presente año procedió a otorgar la buena pro al postor CORPORACIÓN VAL INGENIEROS E.I.R.L, por el monto de inversión de S/. 2.205.660.93 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 93/100 NUEVOS SOLES) que corresponde al 100% del monto referencial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
CAP Nº 170053
ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley Nº 31389



En ese sentido, a través de la presente Circular, se publica en el portal institucional de la Entidad Pública y de Pro inversión el ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRD, para su conocimiento.

ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA

Presidente(a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
CIP Nº 170053
ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (B)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Willian Valencia Huayllino
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP Nº 21728

ARQ. WILLIAN VALENCIA HUAYLLINO

Primer Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO

Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN

Segundo Miembro